



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 11 OCT 2013

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031492/2013, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Lic. Erika Soledad VACCHIERI, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por tareas cumplidas en el dictado del Ciclo de Nivelación 2013, y que fuera designada por Resolución N° 1218-HCD-2012 de fecha 18 de Diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Lic. Erika Soledad VACCHIERI, se encuentra inscripta en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 27-31889240-2 según constancia a fs. 14;

Que la Resolución N° 1218-HCD-2012, incorporada a fs. 28 a 31, afectan la partida presupuestaria correspondiente para la contratación de docentes para el dictado de las materias correspondientes al Ciclo de Nivelación 2012

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 33 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 34, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



